

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SODECORP S. A., CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, el día quince de enero del dos mil trece, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles José de Antepara 921 y Hurtado, Edificio Carrousel Piso 1 - Oficina 4, se reúnen los accionistas de la compañía SODECORP S. A.: el señor Freddy Xavier Tumbaco Hernández propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América y el señor Efrén Alfonso Bermeo Mora propietario de 19.999 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. En consecuencia, se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado de la misma que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 234 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
- 2.- Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y más cuentas correspondientes al pasado ejercicio económico del año 2012;
- 3.- Conocer y resolver acerca del destino de los beneficios sociales, de ser del caso, y;
- 4.- Designación de Comisario para el período del año 2012.

Preside la sesión como Presidente Ad-Hoc el actual Gerente General de la compañía señor Freddy Xavier Tumbaco Hernández y como Secretaria Ad-Hoc la señora Margaret Ibáñez Demert.

Antes de declarar instalada la sesión, el Presidente dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la misma y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta.

Constado el quórum reglamentario por parte de Secretaría, el señor Presidente dispone que se pase a conocer los puntos del orden del día.

Luego de tal lectura, los accionistas toman las siguientes resoluciones:

- 1) Aprobar por unanimidad y sin observaciones los informes del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y, aprobar las gestiones realizadas por la Gerencia General de la compañía durante el año 2012;
- 2) Aprobar por unanimidad y sin observaciones el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012;

3) Aprobar que las utilidades que generó la compañía durante el ejercicio económico del año 2012, sean utilizadas para incrementar el monto de la reserva facultativa de la compañía, previo las deducciones de ley.

4) Designar a la CPA. Miriam Erazo Miñán como Comisario para el período 2012.

Consultados los accionistas manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el señor Presidente Ad-Hoc concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las diecisiete horas treinta minutos.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITIRE EN CASO QUE FUERE NECESARIO.-

Guayaquil, 15 de enero del 2013.



**MARGARET IBÁÑEZ DEMERT
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**